RESOLUCIÓN N° 064

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2014 ID N° 268104 "ALQUILER FILIAL LIMPIO"

Asunción, 14 de marzo de 2014.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 089/14 de fecha 14 de marzo de 2014, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizo el llamado a LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2014 ID Nº 268104 "ALQUILER FILIAL LIMPIO".

Que, se llevo a cabo el acto de apertura de sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, cumpliendo el mismo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que, de acuerdo a lo enviado por el comité de evaluación según consta en su informe, el cual se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2014 ID Nº 268104 "ALQUILER FILIAL LIMPIO" al SR. SILICIO GONZALEZ ENCINA por un importe total de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

Artículo 2.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato, derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL

ESMHESEC. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL